



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

Con fundamento en los artículos 438, 439, 440 y 441 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto)* aprobado por el Consejo General del Instituto el 8 de julio del 2020 mediante el Acuerdo INE/CG162/2020 y reformado mediante Acuerdo INE/CG23/2022 de fecha 25 de enero de 2022; de los artículos 6, 7, 12 inciso e), 13 inciso c), 14 inciso c), 15 inciso g), 16, 17, 18, 19, 25 y 54 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante el Acuerdo INE/JGE53/2021, y en lo establecido en el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, *mismo que fue* aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero mediante Acuerdo 214/SO/31-08-2021 de fecha 31 de agosto de 2021, el Órgano de Enlace del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

Dictamen

La persona integrante del Servicio que se señala se hace acreedora al incentivo que se describe a continuación por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Nombre del integrante del Servicio: María Guadalupe León Reséndiz

Cargo: Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Incentivos a los que se hace acreedora

Núm.	Tipo de incentivo
1.	INCENTIVO POR EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO

A continuación, se describen los requisitos establecidos en la normatividad en la materia, por cada tipo de incentivo, así como la documentación requerida, para acreditar su debido cumplimiento.

Incentivo por excelencia en el desempeño

Requisitos conforme a Lineamientos y Programa de incentivos del OPLE	Cumplimiento del requisito	Documento probatorio
<p>Art. 7, fracción IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable.</p>	<p>La persona del Servicio cumple con el requisito</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio número 216/2023, signado por el Órgano de Enlace con el SPEN, en el que solicita al Secretario Ejecutivo, Órgano Resolutor del Procedimiento Laboral Sancionador del IEPC Guerrero, información que permita constatar que durante el ejercicio 2022, la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, fue sancionada, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave. 2. Oficio número 3435/2023, signado por el Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, mediante el cual se constata que la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, no fue sancionada en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante en el ejercicio 2022.
<p>Art. 7, fracción V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el</p>	<p>La persona del Servicio cumple con el requisito</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio número 215/2023, signado por el Órgano de Enlace con el SPEN, en el que solicita al



Requisitos conforme a Lineamientos y Programa de incentivos del OPLE	Cumplimiento del requisito	Documento probatorio
<p>ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.</p>		<p>Secretario Ejecutivo, Órgano Resolutor del Procedimiento Laboral Sancionador del IEPC Guerrero, información que permita constatar que durante el ejercicio 2022, la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, se le instauró un procedimiento laboral sancionador en donde la resolución definitiva sea absolutoria o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.</p> <p>2. Oficio número 3435/2023, signado por el Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, mediante el cual se constata que la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupara el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, no estuvo sujeta a un Procedimiento Laboral Sancionador en donde la resolución definitiva sea absolutoria o que la falta no sea calificada como grave o muy grave, durante el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>3. Oficio número 217/2023, signado por el Órgano de Enlace con el SPEN, en el que solicita al Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero, Información que permita constatar que durante el ejercicio 2022, la C. María Guadalupe León Reséndiz, que</p>

Requisitos conforme a Lineamientos y Programa de incentivos del OPLE	Cumplimiento del requisito	Documento probatorio
		<p>ocupar el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, estuvo sujeta a procedimiento administrativo en donde la resolución definitiva sea absolutoria o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.</p> <p>4. Oficio número IEPC/OIC/113/2023, firmado por el Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero, en el que refiere que previa revisión específica de los archivos correspondientes al año inmediato anterior (ejercicio 2022), se pudo constatar que no existe antecedente de que se hubiese encontrado o se encuentre sujeta a un procedimiento de responsabilidad administrativa, y tampoco existe registro de resolución (sancionadora o absolutoria), respecto de la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p>
<p>Art. 7, fracción VI. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que repruebe alguno de los periodos académicos o módulos del programa de formación o, en su caso, las actividades de capacitación</p>	<p>La persona del Servicio cumple con el requisito</p>	<p>ANEXO 3</p> <p>1. Correo electrónico enviado por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, mediante el cual envió los Resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del</p>



Requisitos conforme a Lineamientos y Programa de incentivos del OPLE	Cumplimiento del requisito	Documento probatorio
<p>obligatorias durante el ejercicio valorado.</p>		<p>periodo formativo 2022/1 (se anexa resultados de la evaluación del aprovechamiento del periodo formativo 2022/1).</p> <p>2. Oficio número INE/DESPEN/DPR/SC/058/2023, signado por el Mtro. Jorge Gustavo García Castro, Subdirector de Capacitación de la DESPEN, mediante el cual remite la calificación final promedio de capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2022.</p>
<p>Numeral 7, Apartado C. Obtener la mayor calificación trianual en la evaluación del desempeño tomando como referencia la totalidad del personal del Servicio.</p>	<p>La persona del Servicio cumple con el requisito</p>	<p>ANEXO 4</p> <p>1. Oficio INE/DESPEN/DPR/1542/2023, signado por el Mtro. Jorge Gustavo García Castro, encargado de despacho de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, mediante el cual envió el Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño.</p>

Para acreditar los requisitos establecidos en la normatividad para la obtención del incentivo por excelencia en el desempeño, se desarrolló el procedimiento indicado en el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y de ello la C. María Guadalupe León Reséndiz resultó con la más alta calificación del personal del Servicio, de conformidad con lo siguiente:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

Factor del ejercicio correspondiente	Calificación
Calificación trianual de la Evaluación del Desempeño (ciclo de transición) 2021-2022	9.796

En el cumplimiento del Estatuto, los Lineamientos, de conformidad con el programa de incentivos y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, será acreedora a los siguientes beneficios:

Tipo de incentivo	Retribución, beneficio o reconocimiento establecido en el Programa de incentivos	Incentivo a otorgar
Incentivo por excelencia en el desempeño	Se concederá 3 días de descanso al personal del Servicio que obtenga la mayor calificación trianual en la evaluación del desempeño tomando como referencia la totalidad del personal del Servicio.	3 días de descanso.



IEPC
GUERRERO
"UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL"


MTRA. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON
EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

c.c.p. Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.
c.c.p. Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
c.c.p. Lic. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero.
c.c.p. La y el Integrante de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero.
c.c.p. L.C. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración del IEPC Guerrero.
c.c.p. L.C. Ana Iris Agama Velasco, Coordinadora de Recursos Humanos del IEPC Guerrero.

NW/mbg

ANEXO 1



**Unidad Técnica de
Enlace con el
Servicio Profesional
Electoral Nacional**

70 años
Del Derecho al
Voto de las *Mujeres*
en México



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero**

Sección: UTESPEN

No. De Expediente: IEPC/UTESPEN/2023

No de Oficio : 216/2023

Asunto: **Se solicita información**



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de diciembre de 2023.

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO Y ÓRGANO RESOLUTOR
DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR
DEL IEPC GUERRERO.
PRESENTE.**

En atención al artículo 7, fracción IV, de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, que a la letra dice: ***no se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable***, le solicito respetuosamente información que permita constatar si durante el ejercicio 2022, ***la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos***, se encuentra en el supuesto antes referido.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, me despido enviándole un cordial saludo.



**IEPC
GUERRERO**

ATENTAMENTE

**MTRA. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

c.c.p. Mtra. Luz Fabiola Matilde Gama, Consejera Presidenta del Consejo General del IEPC Guerrero. - Para su conocimiento. - Presente.
c.c.p. Lic. Azucena Cayetano Solano Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. - Para su conocimiento. - Presente
c.c.p. Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. - Para conocimiento. - Presente.



**Unidad Técnica de
Enlace con el
Servicio Profesional
Electoral Nacional**

70 años
Del Derecho al
Voto de las *Mujeres*
en México



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero**

Sección: UTESPEN

No. De Expediente: IEPC/UTESPEN/2023

No de Oficio : 3435/2023

**Asunto: Respuesta a los oficios 215/2023 y
216/2023.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de diciembre de 2023.

**MTRA. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON
EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
PRESENTE.**

En atención a sus oficios números 115/2023 y 116/2023, de fecha 11 del presente mes y año, por el que solicita se informe si durante el ejercicio 2022, la **C. María Guadalupe León Reséndiz**, que ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, se le instauró Procedimiento Laboral Sancionador mediante el cual la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave. Al respecto, me permito comunicar que durante el ejercicio 2022, no existe registro de algún Procedimiento Laboral Sancionador en contra de la persona antes referida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC GUERRERO**

c.c.p. Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General del IEPC Guerrero. - Para su conocimiento. - Presente.
c.c.p. Lic. Azucena Cayetano Solano Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. - Para su conocimiento. - Presente

PPMO/NVV

ANEXO 2



**Unidad Técnica de
Enlace con el
Servicio Profesional
Electoral Nacional**

70 años
Del Derecho al
Voto de las *Mujeres*
en México



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero**

Sección: UTESPEN

No. De Expediente: IEPC/UTESPEN/2023

No de Oficio : 215/2023

Asunto: Se solicita información



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de diciembre de 2023.

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO Y ÓRGANO RESOLUTOR
DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR
DEL IEPC GUERRERO.
PRESENTE.**

En atención al artículo 7, fracción V, de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, que a la letra dice: ***tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave***, le solicito respetuosamente información que permita constatar si durante el ejercicio 2022, la **C. María Guadalupe León Reséndiz**, que ocupa el puesto de **Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos**, se encuentra en el supuesto antes referido.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, me despido enviándole un cordial saludo.



**IEPC
GUERRERO**

**"UNIDAD TÉCNICA DE
ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

**NAYELI VALDOVINOS VENTURA
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

c.c.p. Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General del IEPC Guerrero. - Para su conocimiento. - Presente.
c.c.p. Lic. Azucena Cayetano Solano Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. - Para su conocimiento. - Presente.
c.c.p. Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. - Para conocimiento. - Presente.

NW/nh

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C.P.39030 Tel. 1162336 www.iepcgro.mx



**Unidad Técnica de
Enlace con el
Servicio Profesional
Electoral Nacional**

70 años
Del Derecho al
Voto de las *Mujeres*
en México



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero**

Sección: UTESPEN

No. De Expediente: IEPC/UTESPEN/2023

No de Oficio : 3435/2023

**Asunto: Respuesta a los oficios 215/2023 y
216/2023.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de diciembre de 2023.

**MTRA. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON
EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
PRESENTE.**

En atención a sus oficios números 115/2023 y 116/2023, de fecha 11 del presente mes y año, por el que solicita se informe si durante el ejercicio 2022, la **C. María Guadalupe León Reséndiz**, que ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, se le instauró Procedimiento Laboral Sancionador mediante el cual la resolución definitiva sea absolutoria o que la falta no sea calificada como grave o muy grave. Al respecto, me permito comunicar que durante el ejercicio 2022, no existe registro de algún Procedimiento Laboral Sancionador en contra de la persona antes referida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC GUERRERO**

c.c.p. Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General del IEPC Guerrero. - Para su conocimiento. - Presente.
c.c.p. Lic. Azucena Cayetano Solano Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. - Para su conocimiento. - Presente

PPMO/NVV



**Unidad Técnica de
Enlace con el
Servicio Profesional
Electoral Nacional**

70 años
Del Derecho al
Voto de las *Mujeres*
en *México*



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero**

Sección: UTESPEN

No. De Expediente: IEPC/UTESPEN/2023

No de Oficio : 217/2023

Asunto: Se solicita información




Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de diciembre de 2023.

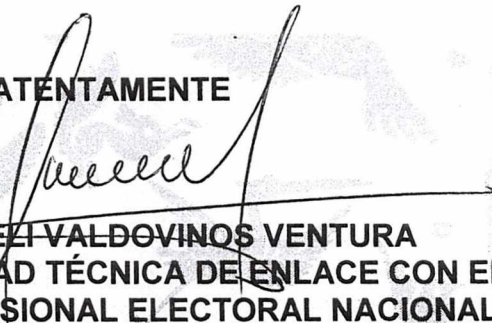
**MTRO. VICTOR DE LA PAZ ADAME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL IEPC GUERRERO
PRESENTE.**

En atención al artículo 7, fracción V, de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, que a la letra dice: ***tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave***, le solicito respetuosamente información que permita constatar si durante el ejercicio 2022, la **C. María Guadalupe León Reséndiz**, que ocupa el puesto de **Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos**, se encuentra en el supuesto antes referido.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, me despido enviándole un cordial saludo.


IEPC
GUERRERO
"UNIDAD TÉCNICA DE
ENLACE CON EL MTRA. **NAYELI VALDOVINOS VENTURA**
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL"

ATENTAMENTE



c.c.p. Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General del IEPC Guerrero. - Para su conocimiento. - Presente.
c.c.p. Lic. Azucena Cayetano Solano Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. - Para su conocimiento. - Presente
c.c.p. Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero.- Para conocimiento.- Presente.

NVV/nlvag

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C.P.39030 Tel. 1162336 www.iepcgro.mx



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Sección: Órgano Interno de Control.

**Oficio
número:** IEPC/OIC/113/2023

Asunto: Se proporciona información
solicitada.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de diciembre del 2023.

Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura,
Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio
Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero.
Presente.

En atención a su oficio número **217/2023** de fecha 11 de diciembre del 2023, me permito informarle que, previa revisión en los archivos de este Órgano Interno de Control correspondientes al ejercicio 2022, se pudo constatar que **no existe antecedente** de que se hubiese encontrado o se encuentre sujeta a un procedimiento de responsabilidad administrativa, y tampoco existe registro de resolución (sancionadora o absolutoria), respecto de la persona servidora pública **María Guadalupe León Reséndiz**; lo anterior, para los efectos descritos en el oficio que se atiende.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control
del IEPC Guerrero.

Mtro. Víctor de la Paz Adame

C. c. p. Archivo.

ANEXO 3

Guerrero_Envío de calificaciones Periodo Formativo 2022/1, Programa de Formación

1 mensaje

PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA <carmen.pumarino@ine.mx>

5 de diciembre de 2022, 10:06

Para: "servicio.profesional@iepcgro.mx" <servicio.profesional@iepcgro.mx>

Cc: "nayelivaldo22@gmail.com" <nayelivaldo22@gmail.com>, "dulce.villalobos@iepcgro.mx" <dulce.villalobos@iepcgro.mx>, LUGO MONTES MARIBEL <maribel.lugo@ine.mx>, SERRALDE ORTIZ ADRIANA <adriana.serralde@ine.mx>, CENTENO CASTILLERO ALINA <alina.centeno@ine.mx>, RAMOS PAREDES RAUL LORENZO <raul.ramos@ine.mx>, FERREYDO NUÑEZ CLAUDIA VERONICA <claudia.ferreydo@ine.mx>, VELASCO ESPINOSA ARTURO <arturo.velasco@ine.mx>, MARTINEZ AGUILAR CESAR <cesar.martineza@ine.mx>

Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura

Jefa de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero

P r e s e n t e

En el marco de las actividades de cierre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo formativo 2022/1, impartido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, una vez agotado el proceso de revisión de exámenes, y atendiendo lo que señala el artículo 12, Fracción III de los *Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*, emitidos por la Junta General Ejecutiva de este Instituto mediante Acuerdo INE/JGE195/2021, le remito el listado de calificaciones finales correspondientes al periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación obtenidas por el personal del Servicio Profesional Electoral de esa institución que participó en dicho periodo. Cabe señalar, que la información enviada es sólo para efectos de registro, ya que al ser personal se considera información sensible y se requiere que se resguarde debidamente.

Dichas calificaciones fueron hechas del conocimiento del personal del Servicio de forma individualizada, mediante el acceso al Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), desde el pasado 20 de septiembre de 2022, conforme lo especifican los correos electrónicos enviados por una servidora, el pasado 14 y 19 de septiembre de 2022, con el asunto "Resultados de la Evaluación del Aprovechamiento 2022/1 del Programa de Formación" y "ALCANCE: Resultados de la Evaluación del Aprovechamiento 2022/1 del Programa de Formación". Es importante señalar que, dado que en el proceso de revisión de exámenes no hubo modificaciones a la calificación otorgada originalmente, se confirma que las comunicadas a través del SIISPEN son las correctas.

Para cualquier duda o aclaración, le pido contactar al Lic. Raúl Lorenzo Ramos Paredes, Jefe del Departamento de Coordinación Operativa, en el correo electrónico raul.ramos@ine.mx.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle su valiosa colaboración en las tareas de profesionalización de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Carmen Gloria Pumarino Bravo

Directora de Profesionalización

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Instituto Nacional Electoral



Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral
Resultados de la Evaluación del Apovechamiento del periodo formativo 2022/1

OPLE	Nombre	Cargo	Adscr.	Módulo	Fase	Oportunidad	Calificación FINAL	Estatus
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Jorge Armando Leyva Fuentes	Coordinador de Educación Cívica	DEECPC	Cultura organizacional en los órganos electorales	Básica	Primera	9.240	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Jaime Flores Pérez	Coordinador de Organización Electoral	DEPOE	Cultura organizacional en los órganos electorales	Básica	Primera	9.000	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Agustín Rodríguez López	Jefe de Unidad de Educación Cívica	DEECPC	Ética en la función pública	Básica	Primera	9.066	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Diana Fajardo Zaragoza	Encargada del Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana	DEPOE	Ética en la función pública	Básica	Primera	7.666	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Abraham Jiménez Rendón	Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	DEECPC	Ética en la función pública	Básica	Primera	7.567	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Gabriel Valladares Terán	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEPOE	Ética en la función pública	Básica	Primera	8.833	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Anel Cháves Alonzo	Técnica de Educación Cívica	DEECPC	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.600	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Javier Sánchez Sánchez	Técnico de Educación Cívica	DEECPC	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.745	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Kirios Shadday Jiménez Esparza	Técnica de Educación Cívica	DEECPC	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.600	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Juan Carlos Helguera Cantoran	Técnico de Educación Cívica	DEECPC	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.182	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Nehemias García Hernández	Técnico de Organización Electoral	DEPOE	Instituciones electorales	Básica	Primera	10.000	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Ma. Bertha Pérez Torres	Encargada del Despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral	DEPOE	Instituciones electorales	Básica	Primera	8.800	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Aldo González Zurita	Técnico de Organización Electoral	DEPOE	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.545	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	María Guadalupe León Reséndiz	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEPOE	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.400	Aprobó

Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral
Resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del periodo formativo 2022/1

OPLE	Nombre	Cargo	Adscr.	Módulo	Fase	Oportunidad	Calificación FINAL	Estatus
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Jesús Alejandro Ramírez Hernández	Técnico de Participación Ciudadana	DEECPC	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.400	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Humberto Conde Carrillo	Técnico de Participación Ciudadana	DEECPC	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.345	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Alfonso Adame García	Técnico de Participación Ciudadana	DEECPC	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.400	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Carol Anne Valdez Jaimes	Técnica de lo Contencioso Electoral	SE	Instituciones electorales	Básica	Primera	9.600	Aprobó
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Técnico de lo Contencioso Electoral	SE	Instituciones electorales	Básica	Primera	8.564	Aprobó



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPR/SC/058/2023

Ciudad de México, 14 de abril de 2023

Instituto Nacional Electoral

Lic. Luz Fabiola Matildes Gama
Consejera Presidenta
del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero
Presente.

Por instrucciones de la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en atención a su solicitud presentada mediante oficio núm. 1077/2023 de fecha 10 de abril de 2023, le envío en formato Excel (adjunto) los promedios de las actividades de capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. En el siguiente cuadro se describen los cursos que tuvieron el carácter obligatorio en el ejercicio citado:

Núm.	Curso	Circular	Fecha	Ejercicio	Observaciones
1	Un curso del Catálogo de cursos de Capacitación 2022	INE/DESPEN/047/2022	3/10/2022	2022	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)
2	Un curso del Catálogo de cursos de Capacitación 2022	INE/DESPEN/040/2022	14/09/2022	2022	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP)

Con lo anterior, contarán con la información para determinar el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero** de conformidad con los artículos 1, 26, 442, 444, 449 al 452 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los artículos 1, 2, 10, 11, 57 de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En caso de dudas, podrán comunicarse a la cuenta de correo capacitacion.despen@ine.mx, o en su caso, a la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos en DESPEN, en la cuenta de correo alejandro.ortiz@ine.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector de Capacitación

Mtro. Jorge Gustavo García Castro

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del
Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

C.c.p. **Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo**, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.

Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos en DESPEN. Presente.

FIRMADO POR: CARRILLO MARTINEZ MANUEL ANGEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1890439
HASH:
95B5A13A327F4EE693A05D398E3B50209083DC6B3739C4
9FF1CB20C064257B2F

FIRMADO POR: GARCIA CASTRO JORGE GUSTAVO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1890439
HASH:
95B5A13A327F4EE693A05D398E3B50209083DC6B3739C4
9FF1CB20C064257B2F

NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL PROMEDIO DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA EL CÁLCULO DE INCENTIVOS DEL EJERCICIO 2022	OBSERVACIONES
Abraham Jiménez Rendón	9.000	
Agustín Rodríguez López	4.000	
Aldo González Zurita	9.500	
Alfonso Adame García	9.750	
Anel Chaves Alonzo	8.500	
Azucena Abarca Villagómez	0.000	
Betsabé Francisca López López	8.750	
Carol Anne Valdez Jaimes	10.000	
Cuayauhtitali Miranda Gómez	9.500	
Daniel Preciado Temiquel	0.000	
Diana Fajardo Zaragoza	9.500	
Flor María Sereno Ramírez	9.500	
Gabriel Valladares Terán	4.000	
Humberto Conde Carrillo	8.250	
Jaime Flores Pérez	9.250	
Javier Sánchez Sánchez	8.250	
Jesús Alejandro Ramírez Hernández	8.500	
Jorge Armando Leyva Fuentes	7.250	
Juan Carlos Helguera Cantoran	8.750	
Kirios Shadday Jiménez Esparza	10.000	
Ma. Bertha Pérez Torres	9.000	
Ma. Del Carmen Flores Pérez	0.000	
María Guadalupe León Reséndiz	8.750	
Martín Pérez González	0.000	
Nehemías García Hernández	9.750	
Rafael Alejandro Nicolat Hernández	3.750	
Rodolfo Añorve Pérez	8.000	
Sharon Guadalupe Salgado Sánchez	8.750	
Zeltzin Cantorán González	0.000	
Zenaido Ortiz Añorve	0.000	

ANEXO 4



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

OFICIO Núm. INE/DESPEN/ED/DPR/1542/2023

Ciudad de México, 1 de diciembre de 2023

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), le comunico que se ha concluido con los trabajos para la integración del Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio adscrito a ese Organismo Público Local, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022.

El Dictamen general de la evaluación trianual contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio que ocupó un cargo o puesto en cada evaluación anual. Es preciso señalar que el dictamen, únicamente es para conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio y del Órgano Superior de Dirección de ese Organismo Público Local por lo que no debe someterse a aprobación.

Por lo anterior, anexo le envío la circular INE/ED/DESPEN/049/2023, con la que se notifica la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022, en el subsistema de evaluación del desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) para su consulta, descarga e impresión a partir del 6 de diciembre del presente. Derivado de lo anterior, solicito su valioso apoyo para lo siguiente:

1. Enviar vía correo electrónico al personal del Servicio que se relaciona en el archivo en Excel que se anexa, a más tardar el 4 de diciembre del presente, la circular INE/ED/DESPEN/049/2023.
2. Recabar el acuse de recibo por la misma vía que deberá contener la siguiente leyenda:

"Acuso recibo de la circular INE/ED/DESPEN/049/2023 por la que se me notifica la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio del sistema OPLE correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2022 en el subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN."

Nombre y cargo de la persona.

3. La fecha límite para recibir los acuses de recibo de parte del personal evaluado, es el 6 de diciembre, por lo que deberá concentrar los correos de acuse y enviar copia de estos, a más tardar el 8 de diciembre a la cuenta de correo evaluacion.despen@ine.mx.



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

OFICIO Núm. INE/DESPEN/ED/DPR/1542/2023

Ciudad de México, 1 de diciembre de 2023

4. Remitir a la DESPEN, vía mensajería, el listado de acuse original que contenga las firmas autógrafas de las personas evaluadas de acuerdo con el formato adjunto que se le envía para tal efecto, a más tardar el 15 de diciembre del presente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN**

MTRO. JORGE GUSTAVO GARCÍA CASTRO

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del
Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el
Instituto Nacional Electoral

C.c.p. Licda. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. – Presente.
Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. – Presente.
Licda. María Elena Cornejo Esparza, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. – Presente.
Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. – Presente.
Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura, Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con Servicio Profesional Electoral Nacional del del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero. – Presente.
JGGC/CCAR/FCF

FIRMADO POR: FABRICIO CRUZ FLORES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2538385
HASH:
AD94BB10F84515AA6D33DE6A845747F1448904299B57A4
222695F3D28D342DD1

FIRMADO POR: ARROYO RIVERA CYNTHIA CAROLINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2538385
HASH:
AD94BB10F84515AA6D33DE6A845747F1448904299B57A4
222695F3D28D342DD1

FIRMADO POR: GARCIA CASTRO JORGE GUSTAVO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2538385
HASH:
AD94BB10F84515AA6D33DE6A845747F1448904299B57A4
222695F3D28D342DD1

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2022

Nombre evaluado	Cargo puesto tipo	Entidad	Fecha de ingreso	Calificación Evaluación 2020-2021 sistema OPLE	Calificación Evaluación 2021-2022 sistema OPLE	Calificación final trianual
Jorge Armando Leyva Fuentes	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	Guerrero	01/11/17	9.500	9.670	9.568
Agustín Rodríguez López	Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.500	9.825	9.630
Anel Chaves Alonzo	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Guerrero	16/05/17	9.340	9.575	9.434
Javier Sánchez Sánchez	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/11/17	9.310	9.825	9.516
Juan Carlos Helguera Cantoran	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.535	9.750	9.621
Kirios Shadday Jiménez Esparza	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.670	9.875	9.752
Carol Anne Valdez Jaimes	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	01/01/21	9.347	8.747	9.107
Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	01/01/21	9.347	8.747	9.107
Jaime Flores Pérez	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Guerrero	16/05/17	9.450	9.298	9.404
Ma. Bertha Pérez Torres	Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral	Guerrero	16/05/17	9.277	8.983	9.179

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2022

Nombre evaluado	Cargo puesto tipo	Entidad	Fecha de ingreso	Calificación Evaluación 2020-2021 sistema OPLE	Calificación Evaluación 2021-2022 sistema OPLE	Calificación final trianual
Aldo González Zurita	Técnico / Técnica de Organización Electoral	Guerrero	01/01/21	9.444	8.890	9.222
Nehemías García Hernández	Técnico / Técnica de Organización Electoral	Guerrero	01/11/17	9.485	8.933	9.264
Diana Fajardo Zaragoza	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	Guerrero	16/05/17	9.369	9.593	9.459
Abraham Jiménez Rendón	Jefe /Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/21	9.600	9.680	9.632
Alfonso Adame García	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/21	9.625	9.588	9.610
Humberto Conde Carrillo	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/18	9.400	9.588	9.475
Jesús Alejandro Ramírez Hernández	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/09/17	9.475	9.588	9.520
María Guadalupe León Reséndiz	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	16/05/17	9.790	9.805	9.796